

## **PRESENTACIÓN**

La presente Modificación al Presupuesto por Programas del IMAS para el período 2013, asciende a **¢ 1.744.000,00 miles (Mil setecientos cuarenta y cuatro millones colones con 00/100)**, la cual se elabora con el fin de reorientar recursos de Inversión Social del Programa Bienestar y Promoción Familiar a efectos de atender nuevas necesidades que han surgido durante el curso del ejercicio económico; siendo las fuentes de financiamiento que respaldan los ajustes: *Recursos Propios y Recursos FODESAF*.

### **OBJETIVO**

Realizar algunos Ajustes Presupuestarios en las Partidas de Transferencias Corrientes y de Capital y entre diferentes Grupos de Subpartidas y Subpartidas de éstas, con el propósito de reorientar recursos hacia la atención de necesidades prioritarias surgidas a raíz de las intervenciones realizadas a en la población meta.

**1. ORIGEN DE LOS RECURSOS**

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos por fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1  
ORIGEN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CONCEPTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>258,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	-	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
<i>Otras transferencias a personas</i>	-	300,000.00	300,000.00
<i>Bienestar familiar</i>	-	300,000.00	300,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>258,000.00</b>	<b>1,186,000.00</b>	<b>1,444,000.00</b>
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>258,000.00</b>		<b>258,000.00</b>
<i>Transferencias de capital a asociaciones</i>	258,000.00		258,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>		<b>1,186,000.00</b>	<b>1,186,000.00</b>
<i>Mejoramiento de Vivienda</i>		1,186,000.00	1,186,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>258,000.00</b>	<b>1,486,000.00</b>	<b>1,744,000.00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LAS DISMINUCIONES:**

**PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**Subpartida Otras Transferencias Corrientes a Personas:** Se reorientan recursos de esta Subpartida por un monto de **¢ 300.000.0 miles**, según justificaciones aportadas en el oficio **SGDS-653-05-2013**, que lo de interés se transcribe a continuación:

*“De acuerdo al Oficio SEPS-0214 -04-2013 del Lic. Roy Lorenzo Vargas Solano, Jefe Área Seguimiento y Evaluación de Programas Sociales, se considera que la solicitud planteada por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS es procedente, dado que de acuerdo al documento titulado “Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS”, preparado por la Comisión Ad-Hoc, coordinada por la Licda. Rose Marie Ruiz Bravo, del Consejo Directivo de la Institución, en el apartado de Políticas para el Desarrollo Socioempresarial, y aprobado por el Consejo Directivo del IMAS, ha establecido como parte de las políticas institucionales, el desarrollo de procesos de capacitación, continuos y progresivos, con los beneficiarios de la oferta institucional relacionada con el emprendedurismo, en forma articulada con los servicios prestados del Fideicomiso, situación que necesariamente conlleva de la dotación de una mayor cantidad de recursos al Fideicomiso IMAS-BANCO NACIONAL.*

*De acuerdo a los registros de la Unidad Ejecutora, se requiere de la suma de ¢300.000.000.00 indicada para el desarrollo de procesos de Capacitación pre-inversión en “Planes de Negocios”, dirigido a 750 personas. Dicho monto se tomará de la partida de atención a Familias con Fuente Fodesaf”.*

**Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 02-2013**

**Subpartida Transferencias Capital a Asociaciones:** Se rebaja un monto de **¢258.000,0 miles** según justificaciones aportadas en el oficio **SGDS-830-06-2013**, conforme se muestra en el siguiente cuadro ( el cual forma parte integral de dicho oficio).

Nombre del Organización	Cedula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a rebajar	Justificación
Asoc Desarrollo Especifica Pro EN-CINAI y Bienestar Comunal de Nambí	3-002-356880	Construcción Edificio CEN-CINAI	Chorotega	95,000,00	Según oficio DN-CENCINAI-884-2013 del 9 de mayo del 2013, suscrito por la Licda. Maria Gabriela Castro Páez, Directora Nacional del CEN-CINAI, dicha organización será financiada con recursos del Fondo Nacional de Emergencia. Por los que solicita disminuir estos recursos
Asociación de Mujeres para el Desarrollo Organizativo Social de Sahara.	3-002-337619	Construcción de una pulpería, almacén e equipamiento e implementación.	Huetar Atlántica	25,000,00	Según Oficio ARDSHA N° 0192-02-2013, del ARDS Huetar Atlántica. Este Proyecto no podrá ser ejecutado, ya que la organización no adquirió el lote donde se iría a construir la obra.
Asociación Cultural y Bienestar Social 1990	3-002-114068	Construcción de un edificio para albergar la Escuela de Música del Cantón de Coto Brus.	Brunca	96,000,00	Según oficio ARDSB-09-0417-05-2013, suscrito por el señor Wilberth Hernandez Vargas. Esta organización manifestó que no desea continuar con el proyecto. Esto debido a que las propiedades de la organización ya no están disponibles.
Asociación Dubón para Personas con Discapacidad.	3-002-633193	Construcción de Salón Multiuso.	Brunca	42,000,00	Según oficio ARDSB-09-0417-05-2013, suscrito por el señor Wilberth Hernandez Vargas. Esta organización a la fecha no cuenta con un profesional responsable de la obra. La capacidad organizativa de la agrupación requiere de una intervención especial.
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>258,000,00</b>	

**PARTIDA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

**Subpartida Transferencias de Capital a Personas:** Según oficios **SGDS-653-05-2013** y **SGDS-830-06-13**, se solicita trasladar un monto de **¢1.186.000.0 miles** de Transferencias de Capital Mejoramiento de Vivienda para Atención a Familias, según la siguiente justificación:

*“Que mediante Ley Pesca y Acuicultura N° 8436, se establece en el artículo 36, que el IMAS atenderá a los pescadores que se encuentran en Veda, según los parámetros y lineamientos establecidos por INCOPESCA, por lo que se hace necesario reforzar la partida de Atención a Familias. Para ello, se solicita trasladar un monto de ¢1.186.000.000.00 de Transferencias de Capital a Transferencias Corrientes, con fuente Fodesaf. De igual manera se espera que cuando ingresen recursos se reintegre dicho monto.”*

## 2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2**  
**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**  
(En miles de colones)

CONCEPTO	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>35,000.00</b>	<b>1,486,000.00</b>	<b>1,521,000.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>
<i>Fondos en Fideicomiso para gasto corriente</i>		<i>300,000.00</i>	<i>300,000.00</i>
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>	-	<b>1,186,000.00</b>	<b>1,186,000.00</b>
<i>Otras transferencias a personas</i>	-	<i>1,186,000.00</i>	<i>1,186,000.00</i>
<i>Bienestar familiar</i>		<i>1,186,000.00</i>	<i>1,186,000.00</i>
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>35,000.00</b>		<b>35,000.00</b>
<i>Transferencias corrientes a asociaciones</i>	<i>35,000.00</i>		<i>35,000.00</i>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>223,000.00</b>		<b>223,000.00</b>
<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>15,000.00</b>		<b>15,000.00</b>
<i>A Gobiernos Locales</i>	<i>15,000.00</i>		<i>15,000.00</i>
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>208,000.00</b>		<b>208,000.00</b>
<i>Transferencias de capital a asociaciones</i>	<i>175,000.00</i>		<i>175,000.00</i>
<i>Transferencias de capital a cooperativas</i>	<i>25,000.00</i>		<i>25,000.00</i>
<i>A otras entidades privadas sin fines de lucro</i>	<i>8,000.00</i>		<i>8,000.00</i>
<b>TOTAL</b>	<b>258,000.00</b>	<b>1,486,000.00</b>	<b>1,744,000.00</b>

### JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES

**PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se procede a realizar los ajustes solicitados en los oficios **SGDS 653-05-2013** y **SGDS 0830-05-2013**, emitidos por el Licenciado Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, sobre las exclusiones, disminuciones, aumentos e incorporación de nuevas organizaciones.

**Subpartida Otras Transferencias Corrientes a Personas:** Se aumentan los recursos en esta Subpartida por un monto de **¢ 1.186.000.0** miles, según oficio **SGDS-653-05-2013**, cuyas justificaciones fueron incorporadas en el apartado de Origen de los recursos.

**Subpartida Fondos en FIDEICOMISO para gasto corriente:** Se aumentan los recursos en esta Subpartida para reforzar el fondo del FIDEICOMISO según oficio **SGDS-653-05-2013** por un

**Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 02-2013**

monto de **¢ 300.000.0 miles**, las justificaciones están transcritas en el apartado de Justificaciones en el Origen de los recursos.

**Transferencias Corrientes a Asociaciones:** Se aumentan recursos por un monto de **¢35.000,0 miles** según lo indicado en el oficio **SGDS-830-06-2013**, según el siguiente detalle:

Nombre del Organización	Cedula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto a aumentar	Justificación
Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	Atención de necesidades básicas de personas en situación de calle	IBS	35,000,00	Que mediante oficio IBS-225-08-2012 La Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefe de Instituciones solicita la incorporación de estos recursos dado que la organización tiene una situación difícil.
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>35,000,00</b>	

**PARTIDA TRANSFERENCIAS CAPITAL**

**Transferencias de Capital a Organizaciones:** Se aumentan recursos por un monto de **¢223.000,0 miles** según lo indicado en el oficio **SGDS-830-06-2013**, según el siguiente detalle:

**LISTADO DE ORGANIZACIONES A LAS QUE SE LE AUMENTAN RECURSOS**

Nombre Organización	cedula	Monto Original	Aumento	total	Finalidad del Beneficio	ARDS	Justificación
Asociación Integral de Desarrollo Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	0	26,000,000	26,000,000	Reconstrucción del Salón Comunal	H. Atlántica	Proyectos que se encuentran en el superávit planificado 2012 y que se quedaron sin contenido presupuestario, por la disminución de ingresos al cierre presupuestario.
Asociación de Desarrollo Integral de Bribri territorio Indígena	3-002-084709	0	10,000,000	10,000,000	Mejoramiento del Salón Comunal de Shiroles	Huetar Atlántica	
ADI Santa Teresa de Sabalito de Coto Brus	3-002-624298	10,000,000	90,000,000	100,000,000	Construcción de la primera etapa de un Salón Multiusos	Brunca	En oficio suscrito por el Jefe del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, manifiesta la necesidad de incrementar el monto debido a que la primera etapa del proyecto consignaba únicamente los gastos de implementación siendo necesario incluir la asignación de recursos para desarrollar la construcción de la primera etapa.
COOSERMAQUILAR R.L. (Consortio de Cooperativas de Servicios. Maquila y Otros)	3-004-620577		25,000,000	25,000,000	Compra de Vehículo	NORESTE	En oficio suscrito por la Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, se solicita incorporar la organización dada la necesidad inminente de fortalecer la capacidad de gestión de esta cooperativa.

**Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 02-2013**

Nombre Organización	cedula	Monto Original	Aumento	total	Finalidad del Beneficio	ARDS	Justificación
Asociación de Mujeres Organizadas de Gamalotillo	3-002-186276		24,000,000	24,000,000	Fortalecimiento de la producción mediante el Establecimiento de un Centro de Extracción Comercialización de productos apícolas para beneficio de las Mujeres	Suroeste	En oficio ARDS-S-1079-06-2013 suscrito por la Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste, se indica la necesidad de dotar con recursos a esta organización.
Asociación Talita Cumi, Naranjo.	3-002-045930		25,000,000	25,000,000	Reinstalación del Mariposario y Equipamiento del Servicio de Terapia Física	Alajuela	En oficio ARDS-A-203-05-201 suscrito por la Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Alajuela, se indica la necesidad de dotar con recursos a esta organización con el objetivo de agilizar la reinstalación del Mariposario y equipar el servicio de terapia Física. Argumentando la Jefe del ARDS el aval desde el punto de vista social.
Temporalidades de la Diócesis de Tilarán	3-010-045304		8,000,000	8,000,000	Equipamiento del Salón Múltiple	Chorotega	La Organización requiere de estos recursos para finalizar el proyecto de manera que quede en condiciones óptimas.
Municipalidad de Santa Cruz	3-014-042108	30.000.000	15,000,000	45,000,000	Construcción de CECUDI (I etapa)	Chorotega	La organización paulatinamente se encuentra cumpliendo con los requisitos necesario para la ejecución del proyecto.

**NOTA IMPORTANTE:** Los documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante la presente modificación, forman parte integral de los anexo.

**ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE:** Los funcionarios y funcionarias que participaron en la elaboración, verificación, revisión y remisión de esta modificación, dan fe de que se atendió integralmente la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.